



## **ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 211/2024**

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 06 días del mes de mayo de dos mil veinticuatro, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

**VISTO:** El Expte. N° 40.368/2022 caratulado “MINISTERIO DE SALUD S/RENDICION DE CUENTAS UEP-PROSATE DELEGACION RAWSON EJERCICIO 2022.-”;

**CONSIDERANDO:** Que los responsables presentan las Rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2022 y su Deuda de Tesorería pagada en 2023 - FUENTE DE FINANCIAMIENTO 9.70 SAF 096– “MINISTERIO DE SALUD S/RENDICION DE CUENTAS UEP-PROSATE DELEGACION RAWSON EJERCICIO 2022”.

Que con fecha 23 de abril de 2024, la Relatora Fiscal eleva su Informe de auditoría previsto en el art. 33° de la Ley V – N° 71, con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley V – N° 71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas;

Por ello, y en los términos de la Ley V N° 71, **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

**Primero:** Aprobar las Rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2022 - FUENTE DE FINANCIAMIENTO 9.70 SAF 096– UEP PROSATE-Delegación Rawson, presentadas por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas, que importan un monto de PESOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 29/100 (\$25.752.789,29), declarándolos libres de responsabilidad.

**Segundo:** Aprobar las Rendiciones de Cuentas correspondientes a la Deuda de Tesorería del Ejercicio 2022 pagada en el año 2023 - FUENTE DE FINANCIAMIENTO 9.70 SAF 096– UEP PROSATE-Delegación Rawson, presentadas por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas, que importan un monto de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 71/100 (\$489.483,71), declarándolos libres de responsabilidad

**Tercero:** Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 5 y a los responsables.

**Cuarto:** Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Pte. Cr. Sergio CAMIÑA

Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD

Voc. Cra. Dr. Martín MEZA

REPUBLICA ARGENTINA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**



Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA

Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES